



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA

La Secretaría de Educación, a través de la Universidad Pedagógica Veracruzana, con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 de la Ley General de Educación; 11 fracción II, 14 y 29 fracción II, inciso c) de la Ley General de Educación Superior; 18 fracciones I y XXII, 114 y 118 de la Ley Número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 21, 22 fracciones I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4 fracción VI Apartado A inciso a), 7 inciso b) fracción XX y 60 fracciones II y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz; 6, 15, y 20 de los Lineamientos de Control Escolar de la Universidad Pedagógica Veracruzana.

CONVOCATORIA

a cursar alguno de los siguientes CURSOS EXTRACURRICULARES, con registro y puntaje en el Catálogo Nacional de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM).

La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), incorpora los Cursos Extracurriculares como un factor de puntaje en el proceso de admisión al servicio profesional docente.

Estos cursos pueden y deben considerarse herramientas de actualización, formación y preparación para la práctica docente. Se imparten previo a la emisión de la Convocatoria que emite USICAMM a los aspirantes que desean participar en el proceso de admisión en el nivel de Educación Básica.

INICIO Y CIERRE DE LOS CURSOS

La fecha de inicio y término de los Cursos Extracurriculares es del 06 de FEBRERO al 05 de MARZO de 2026.

Los Cursos Extracurriculares que oferta la Universidad Pedagógica Veracruzana son:

	Duración	Sesión síncrona
Educación para la Sostenibilidad Cultural	(40 horas)	Lunes de 18:00 a 20:00 horas
Estrategias de intervención pedagógica	(40 horas)	
Saberes y pensamiento científico en el nivel preescolar	(40 horas)	
El fomento de la lectura y escritura desde las Bibliotecas escolares y de aula	(40 horas)	Martes de 18:00 a 20:00 horas
Interculturalidad y Patrimonio Biocultural.	(40 horas)	
Planeación y Evaluación	(40 horas)	
Metodología para enseñar y aprender ciencias, matemáticas mediante el enfoque STEM en Educación Básica: Mucho más que fórmulas y conceptos	(40 horas)	Miércoles de 18:00 a 20:00 horas
Metodologías sociocríticas en el marco de la nueva escuela mexicana	(40 horas)	
Metodologías innovadoras para el aprendizaje	(20 horas)	Miércoles de 18:00 a 19:00 horas
Apreciación artística en educación básica	(40 horas)	
Diseño Universal para el Aprendizaje	(40 horas)	
Micro-machismos como otra forma de violencia en la escuela	(40 horas)	Jueves de 18:00 a 20:00 horas

FECHAS IMPORTANTES PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Registro en plataforma: 01 al 12 de DICIEMBRE de 2025.

- En caso de que el(la) aspirante, no concluya todo el proceso de registro e inscripción dentro del periodo indicado, no será validada la información y no será considerado como persona inscrita en la presente convocatoria.
- Pago de cuota de recuperación: 01 al 12 de diciembre de 2025. La fecha límite para realizar el pago es el viernes 12 de diciembre.

El(la) aspirante deberá pagar mediante depósito en cajero o ventanilla del banco BBVA, o a través de transferencia bancaria de acuerdo con el monto establecido en las siguientes categorías:

ASPIRANTES – CATEGORÍAS DE INSCRIPCIÓN

- ESTUDIANTE UPV. Estudiantes de quinto y séptimo semestre de la Licenciatura en Educación Básica de la UPV, que se encuentren

inscritos en cualquiera de los 16 Centros Regionales de estudio. Estudiantes que cursan algún programa de UPV.

- MEDIADOR UPV que participen activamente en algún programa de la UPV, durante el tiempo de la presente convocatoria.
- EGRESADO de alguno de los programas de esta institución.
- EXTERNO. Público en general.

CUOTA DE RECUPERACIÓN DE ACUERDO CON SU CATEGORÍA

1. ESTUDIANTE UPV Y MEDIADOR, que participen en algún programa de la UPV, la cuota de recuperación por curso es de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.).

- Los estudiantes deberán presentar su constancia de estudios del semestre que está cursando y los Mediadores su oficio de asignación.
- EGRESADO Y EXTERNO, la cuota de recuperación por curso es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).
- No deberán subir constancia de estudios.

El pago o depósito deberá realizarse con los siguientes datos:

Institución bancaria	BBVA
Número de cuenta	0125477662
Nombre	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
Concepto	NOMBRE COMPLETO DE LA O EL ASPIRANTE
CLABE interbancaria	012840001254776625

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El (la) aspirante deberá obligatoriamente contar con una cuenta de correo personal Gmail, en caso contrario deberá generar uno para poder llenar el formulario de solicitud virtual de ingreso. El correo deberá tener la suficiente capacidad de almacenamiento para recibir correos, ya que será el medio de comunicación y confirmación de información.

El(la) aspirante deberá ingresar a la plataforma de registro indicada en el micrositio de la Universidad Pedagógica Veracruzana en el apartado de CONVOCATORIAS/CURSOS para realizar el registro de datos personales, indicar la categoría en que se encuentra, cubrir el monto de cuota de recuperación en Banco BBVA.

La información solicitada es la siguiente:

- Nombre completo, CURP, número de celular (obligatorio) y correo electrónico personal de Gmail.

- Identificar la categoría correspondiente:

ESTUDIANTE: Centro regional, semestre y grupo

MEDIADOR Y PERSONAL UPV: Área donde labora

EGRESADO Y EXTERNO: Dejar el espacio en blanco.

- Selección del o los Cursos Extracurriculares de su interés.

- Constancia correspondiente de acuerdo con la categoría de inscripción (estudiante UPV, mediador UPV), subirla en el apartado "CONSTANCIA UPV" en "PERFIL" de la plataforma de registro.

El(la) aspirante registrado deberá escribir en el comprobante de pago DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO

CURSO O CURSOS SELECCIONADOS y que el monto a pagar corresponda a la categoría de inscripción.

En caso de realizar transferencia, la referencia de pago deberá ser el nombre completo del aspirante.

Una vez realizados los pagos, El(la) aspirante deberá AGREGAR en

formato digital a la plataforma de registro los comprobantes de pago. Se sugiere conservar los originales para cualquier duda o aclaración.

Sobre la validación de pagos

Los(las) aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos (registro en plataforma), realicen el PAGO correspondiente de acuerdo con su categoría de inscripción y que cubran el monto total señalado por el o los cursos seleccionados, en cajero ventanilla o transferencia BBVA, deberán revisar continuamente la plataforma de registro hasta que sea visible el cambio de estado en sistema, indicando en verde los pagos validados.

Los inscritos a Cursos Extracurriculares, recibirán los datos de acceso a la reunión de inducción en el correo electrónico registrado en la plataforma.

Los inscritos a Cursos Extracurriculares, deberán ingresar a la plataforma de registro, en el apartado OFERTA EDUCATIVA/CURSOS, en donde encontrarán una cuenta de correo electrónico UPV usuario@unipedagogicaveracruzana.edu.mx y la contraseña temporal, que deberán habilitar inmediatamente, indicando una nueva contraseña segura.

Los inscritos a Cursos Extracurriculares podrán consultar en cualquier momento, dentro de la plataforma de registro, la cuenta de correo académico.

En la bandeja de entrada de esa cuenta de correo, recibirán el enlace de invitación para unirse al grupo de Google Classroom correspondiente. El tablero de Classroom será el principal medio de comunicación entre la Oficina de Educación continua, el mediador pedagógico y los inscritos a los Cursos Extracurriculares.

MODALIDAD, TIEMPO PARA CURSARLO Y ACREDITACIÓN

La modalidad de los cursos es en línea. La calificación mínima aprobatoria es de 7 (siete), para la acreditación del curso es necesaria la asistencia virtual en las sesiones síncronas en la plataforma Google Meet, así como la realización y nota aprobatoria en las asignaciones indicadas por el mediador en la plataforma Google Classroom.

Para los cursos de 40 horas, el esquema de trabajo es:

- 4 sesiones online síncronas de dos horas cada una por semana (4 semanas)
- 32 horas de trabajo autónomo con asignaciones de mediador en Classroom.

Para el curso de 20 horas, el esquema de trabajo es:

- 4 sesiones online síncronas de una hora cada una por semana (4 semanas)
- 16 horas de trabajo autónomo con asignaciones de mediador en Classroom.

La conexión en las sesiones síncronas es indispensable, así como mantener encendida la cámara para que el mediador confirme su asistencia durante la actividad, no cumplir con esto significará inasistencia y no participación.

ENTREGA DE CONSTANCIA

La constancia de los Cursos Extracurriculares deberá ser descargada de la plataforma de registro a partir del 18 de MARZO de 2026.

IMPORTANTE:

Para los aspirantes que deseen obtener una constancia de Curso Extracurricular para el proceso de admisión USICAMM en Educación Básica, deberán considerar:

1. Las Constancias emitidas por la UPV a quienes participen en los Cursos Extracurriculares, tienen una vigencia de tres años ante USICAMM.
2. Si el curso ha sido tomado en más de una ocasión en el mismo año por la persona participante, NO se le registrará la constancia de dicho curso para la ponderación del elemento multifactorial.

CONTACTO

Cualquier inquietud o duda deberá consultarla a través de:

Correo electrónico: cursosextracurriculares.upv@msev.gob.mx

Teléfono: 2288401848 extensión: 120

WhatsApp: 2281 00 62 58

El horario de atención será de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el término del proceso.

Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los Artículos 1, 2 fracciones I y VIII, 3, 16 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, fracciones V y VI, y 3 fracciones IX y XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1 y 2 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 2, 3, fracción X y 4 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Las y los aspirantes que no cumplan con todos los puntos y requisitos del proceso perderán su derecho a inscribirse al curso de su interés.
2. Las y los participantes quedan sujetos a las bases del proceso de ingreso a los cursos.
3. La información y documentación será revisada y validada por los Departamentos de Recursos Financieros, Recursos Humanos y la Oficina de Educación Continua de la Universidad Pedagógica Veracruzana.
4. Los empleados de la UPV podrán acceder al beneficio establecidos en los Lineamientos de Operación del Beneficio de Posgrado y Educación Continua para trabajadores y Personal de la UPV, conforme a las disposiciones vigentes y sujetas a su cumplimiento.

TRANSITORIOS

Primero. A las y los interesados que no cumplan con los requisitos del proceso perderán su derecho a inscribirse y no habrá reembolso.

Segundo. A fin de asegurar la transparencia de los Cursos Extracurriculares se integrará una Comisión Técnica conformada por: Dirección Académica, Jefatura del Departamento de Posgrados, Jefatura del Departamento Tecnologías de la Información, Jefatura del Departamento de Recursos Financieros y Jefatura de la Oficina Educación Continua.

Tercero. Las controversias que pudieran suscitarse durante el proceso al que se refiere esta Convocatoria-Invitación, así como los asuntos no previstos en la presente, serán analizados y resueltos por la Comisión Técnica con base en los lineamientos vigentes aplicables, cuya decisión será inapelable.

Cuarto. Los horarios y días mencionados para las cuatro sesiones síncronas podrán llegar a modificarse o adecuarse a situaciones extraordinarias o causas de fuerza mayor.

Quinto. Elegido el curso, no habrá oportunidad de cambios.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, **noviembre de 2025.**

LIC. MARIO SALOMÓN MARTÍNEZ RESÉNDIZ

RECTOR